



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2023-00449-00

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a entidades para que suministren datos del demandado. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 19 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **NUEVA EPS**, a fin de que informe la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral de la demandada **NUBIA CAROLINA ARENAS VILLABONA** identificada con CC. 1.098.654.720; de igual forma informar si la referida demandada realiza cotizaciones al sistema de seguridad social como dependiente o independiente y de llegar a realizarlas como dependiente indique que entidad o persona paga las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS; así mismo, a **MIGRACIÓN COLOMBIA** y al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, a fin de que informe la dirección de residencia en el exterior de la referida demandada; lo anterior a fin de hacer efectiva su notificación y medidas cautelares.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 276 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y él envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 22 de abril de 2024.